## BANDO

Se procede a la actualización de la Bolsa de Empleo para la incorporación de nuevas solicitudes en todos sus puestos de trabajo, según lo establecido conforme al Artículo 4. 2. de las bases reguladoras de la Bolsa de Empleo.

Las personas que quieran seguir inscritas en la Bolsa de Empleo han de entregar el modelo de solicitud junto a la documentación baremable en el plazo establecido. Las personas que no presenten la solicitud dejarán de formar parte de la Bolsa de Empleo.

Los documentos objeto de valoración han de haber sido emitidos en el período de actualización de la bolsa de empleo.

Se establece de plazo para la presentación de solicitudes hasta el día 8 de noviembre de 2021.

Atentamente:
Ismael Higuera Clemente
[Alcalde-Presidente]

